



AYUNTAMIENTO DE VILAFRANCA DE LOS BARROS

ANUNCIO de 22 de febrero de 2024 sobre aprobación definitiva de Estudio de Detalle. (2024080283)

Expte: 2022/1/S779.

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada con fecha 14 de diciembre de 2023, adoptó acuerdo de aprobación definitiva del Estudio de Detalle y Programa de Ejecución actuación de transformación urbanística de la UE-7 del suelo urbano promovido por Materiales y Construcciones M. Valero, SL, con CIF B-06703706, en los siguientes términos:

Primero. Aprobar definitivamente la alternativa técnica conformada por el Estudio de Detalle del Programa de Ejecución de la actuación de transformación urbanística de la UE-7 del suelo urbano, suscrito por el Arquitecto Antonio Matamoros Álvarez de septiembre de 2023.

Segundo. Aprobar definitivamente la propuesta jurídico-económica y la propuesta de convenio del Programa de Ejecución de la actuación de transformación urbanística de la UE-7 del suelo urbano, suscrito por el Arquitecto Antonio Matamoros Álvarez de septiembre de 2023.

Tercero. Aprobado definitivamente el Programa de Ejecución de la actuación de transformación urbanística de la UE-7 del suelo urbano, suscrito por el Arquitecto Antonio Matamoros Álvarez de septiembre de 2023, adjudicarlo a D. Miguel Valero Guerrero, en nombre y representación de Materiales y Construcciones M. Valero, SL, con CIF B06703706, como representante de la AIU UE-7.

Asimismo, una copia debidamente diligenciada de la documentación técnica aprobada ha sido remitido al órgano competente de la Comunidad Autónoma para su depósito en el Registro autonómico de instrumentos de planeamiento.

Contra el presente acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, se puede interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura con sede en Cáceres, en el plazo de dos meses a partir del día siguientes a la presente publicación de conformidad con lo dispuesto en los artículos 10 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Villafranca de los Barros, 22 de febrero de 2024. El Alcalde, FRANCISCO JIMÉNEZ ARAYA.

• • •